

oy fee y Verdadero testimonio como oy Luis Trese
de Marco de mill y sesientos y veinte y oyo bi debibo
Aoradela qua y mecia deca terna algomaes O
menor a Francisco sardi ni vezino y fundado esta
dic Sañe en la Casa de camora da paragona a ee
San Xpobae Verta de la Ciudad de Segovia me
Gable estando en su cama en forma y me pido le
diere por testimonio Como lo heo y para qdello
Conste de su presente lo y enio a enee de
ora treze de marzo de mill y sesientos y veinte y
ocho años y se sacaron presentes por testigos sumi
elli ^{do} Anon Gonzales de carno. alcaide e Mayor
desta Ciudad Francisco de osorio gine so leca usson
eleimano pa ellos y oee numero esta diya y vezinos
rellayen fee eeeeo lo y enee en testimonio de ver
dad qd anota mayor e menor

Presentada. La Dic Sa Rea prohibicion y de marte
Causos el dic so Francisco sardi ni pado y le curio con
ella desta ciudad. La hea o bidez con guardeny cam
plan. y en su cumplimiento le enee ban por fura de desta
dic Sañe en enegar de eee y Francisco sardi ni
supane desta puer de Segovia le mada de ee
fueram qd eee o bligado y enee de eee lo qd
M. qd por la riza de eee prohibicion mandado de
protestaciones a su Dese de eee y lo pidi por
testimonio para qd a eee de eee y eee y
pro Lopez son deca por eee y gine de eee y an
torion e marte e eee eee eee

Por la Ciudad de esta La dic Sa Rea prohibicion
renuncia y testimonio de eee y lo pidi y
de eee de eee de Francisco sardi ni eee de eee
che de mayor y fura pexina Regidor tomaron

